



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	No. 05001 31 03 003 2019 00479 00
Demandante	Fabián Antonio Cadavid Ortiz
Demandando	Curacao Investment S.A.S.
Asunto	TOMA NOTA DE REMANENTES
Auto S.	410V (1241)

Se accede a lo solicitado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN y se **TOMA NOTA** del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados dentro del proceso de la referencia a la aquí demandada CURACAO INVESTMENTS S.A.S. identificad con NIT. 901259872-7, para el proceso ejecutivo adelantado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN bajo el radicado 2020-29, el que fue comunicado mediante oficio N° 765 del 14 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9f4b7d4b75c43e5f878979785ba02e0301b22acc1cdeae0c78b481da39cd989

Documento generado en 09/09/2020 11:40:00 a.m.